



A TODAS LAS FAMILIAS DEL COLEGIO:

ASUNTO: CÁMARAS DE CONTROL DE TRÁFICO

Oviedo, 24 de enero de 2012

En el mes de febrero de 2011 les remitimos una circular en la que les informábamos de la puesta en marcha de las cámaras de control instaladas por el Ayuntamiento.

Les recordamos que dicha circular se encuentra permanentemente disponible en la página web del colegio, en el margen derecho de la página de inicio, para su consulta.

En el punto Cuarto se hace referencia al justificante creado para los casos de accesos puntuales fuera de los horarios establecidos para las entradas y salidas.

En este momento del curso la Oficina de Movilidad de la Policía Local nos recuerda lo siguiente:

“en el caso de un acceso por la calle Fermín Canella fuera de los horarios autorizados, por enfermedad de algún alumno, consulta médica, accidente, etc se deberá solicitar en Portería el justificante-certificado elaborado al efecto por la Dirección del Colegio. Se dispondrá de 5 días para comunicar a la Policía Local el acceso por Fermín Canella (enviando escrito al Registro General comunicando el acceso, escaneándolo y enviándolo al correo electrónico: movilidad@ayto-oviedo.es o llamando telefónicamente a la Policía Local.”

Fuera del plazo establecido de esos cinco días no es posible hacer ningún tipo de reclamación y ni la Dirección ni ningún otro responsable del Colegio puede emitir ningún justificante distinto del autorizado.

Por ello les rogamos que soliciten en Portería, en el mismo instante del acceso con el vehículo, dicho justificante y hagan las gestiones pertinentes para que no se tramite la denuncia que automáticamente genera la cámara de control.

Agradeciendo la atención a la presente les saluda:



La Dirección del Centro